

## CONVENIOS

La Contraloría General del Ecuador, cuenta en la actualidad con convenios de carácter Internacional con las diferentes EFS con las que trabaja y convenios Interinstitucionales, ambos con el objetivo de brindarle a nuestros funcionarios la mayor cantidad de oportunidades de aprendizaje durante su paso por la Institución.

### Convenios Internacionales

EFS	Año de suscripción	Periodo de suscripción	Gestión	Especificaciones
Taiwan	2006	Indefinido	Los contralores designarán un delegado, con el respectivo alterno, que integrarán una Comisión Permanente	<p>Se determina que el segundo semestre de cada año se preparará las actividades y el presupuesto para el año siguiente. Se efectuarán reuniones convenidas por las partes y se ejecutarán acciones separadas ante los organismos competentes de sus estados o internacionales, para procurar la obtención de líneas de financiamiento destinadas a sufragar la ejecución de las actividades del convenio.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Programas de estudio y capacitación en los cuales intervengan técnicos de ambas instituciones, con la finalidad de analizar conjuntamente temas de diferentes áreas de competencia de las entidades de control.</p> <p>Desarrollar programas de intervención conjunta con la finalidad de mejorar el control en la teoría y en la práctica, emulando, desarrollando y difundiendo técnicas de auditoría.</p>

Honduras	2014	Indefinido	Los contralores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Promover las relaciones de cooperación técnica para fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo mediante proyectos y programas</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Propiciar el intercambio de información del funcionamiento de los Tribunales y Cortes de Cuentas regionales, particularmente en lo relacionado a su función jurisdiccional.</p>
Paraguay	2014 (ratificado en 2016)	4 años con posibilidad de prórroga	Los contralores designarán un delegado, con el respectivo alterno, que integrarán una Comisión Permanente	<p><b>Ámbitos de cooperación</b></p> <p>Planificación institucional, sistemas de información, participación ciudadana, capacitación virtual y control gubernamental.</p> <p><b>Misiones Técnicas</b></p> <p>Intercambio de misiones técnicas en las áreas de auditoría, jurídica, informática y otras afines.</p> <p><b>Intercambio de documentación</b></p> <p>Se intercambiarán documentos que contengan la metodología desarrollada por las Entidades Fiscalizadoras intervinientes y sus facultades y atribuciones.</p>

España	2018	Indefinido	Comisión Bilateral Mixta	<p>Propiciar la colaboración y el intercambio de ideas a través de la ejecución de programas de estudio capacitación y/o intercambio técnico, con la finalidad de analizar conjuntamente temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Adicionalmente se podrán efectuar consultas con expertos, en áreas de interés mutuo.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Intercambiar información en materia de control jurisdiccional.</p>
China	2018	4 años con posibilidad de prórroga	Los contralores designarán un delegado, con el respectivo alterno, que integrarán una Comisión Permanente	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Intercambio de información en materia de planeación institucional, sistemas de información, participación ciudadana, capacitación virtual y control gubernamental.</p> <p>Diseñar, elaborar y ejecutar conjuntamente, programas y actividades de colaboración, talleres y cursos de capacitación en auditoría de gestión, ambiental, gubernamental con un enfoque integral.</p> <p>Intercambiar misiones técnicas del personal elegido de las áreas de auditoría, jurídica, informática y otras afines.</p> <p>Intercambiar publicaciones, normas, planes, legislación, bibliografía, programas, aplicaciones y otros documentos que contenga la metodología desarrollada por las EFS.</p>

Francia	2018	Indefinido	Los controladores designarán dos delegados, quienes integrarán Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Organizar programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico.</p> <p>Intercambio de experiencias con expertos en la realización de diagnóstico, seminarios y conferencias en temas relevantes y concernientes al control gubernamental.</p> <p>Intercambio de información a fin de conocer la estructura, buenas prácticas y el funcionamiento de la EFS de Francia, considerando el interés de la EFS de Ecuador para estructurarse como un Tribunal de Cuentas con función jurisdiccional.</p>
Portugal	2018	Indefinido	Los controladores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Colaboración e intercambio de ideas de investigación. Organizar programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico, con la finalidad de analizar conjuntamente temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Intercambio de experiencias con expertos, en la realización de diagnósticos, seminarios y conferencias en temas relevantes concernientes al control gubernamental.</p> <p>Intercambio de información sobre buenas prácticas y el funcionamiento del Tribunal de Cuentas de Portugal, en especial de su función jurisdiccional.</p>

Italia	2018	Indefinido	<p>Los contralores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral</p>	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Colaboración e intercambio de ideas e información. Organizar programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico, con el objetivo de analizar conjuntamente temas relativos a la jurisdicción y/o auditoría.</p> <p>Intercambio de experiencias con expertos, en la realización de diagnósticos, seminarios y conferencias sobre temas relevantes relacionados con sus actividades de auditoría</p> <p>Intercambio de información para conocer de primera mano la estructura, las buenas prácticas y el funcionamiento de la institución respectiva y, especialmente, de la función</p>
Universidad de Salamanca	2019	4 años con posibilidad de ser modificado o renovado.	<p>Por parte de la CGE: Coordinador Nacional de Asuntos Internacionales o su delegado, Y Coordinador Nacional de Capacitación, o a su delegado.</p> <p>Por parte de la USAL: El coordinador será el/ la Jefa del Servicio de Relaciones Internacionales.</p>	<p><b>Ámbitos de cooperación:</b></p> <p>Implementar mecanismos de cooperación interinstitucional, para tener nexos de coordinación. La USAL brindara capacitadores dotados de experiencia, para los respectivos eventos académicos y de capacitación.</p> <p>Intercambio de publicaciones e información científica, entre otras temáticas relacionadas el cumplimiento de sus respectivas funciones legales.</p>

El Salvador	2019	Indefinido	Los contralores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Promover las relaciones de cooperación técnica para fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo mediante proyectos y programas</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Propiciar el intercambio de información del funcionamiento de los Tribunales y Cortes de Cuentas regionales, particularmente en lo relacionado a su función jurisdiccional.</p>
República Dominicana	2019	Indefinido	Los contralores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Promover las relaciones de cooperación técnica para fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo mediante proyectos y programas</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Propiciar el intercambio de información del funcionamiento de los Tribunales y Cortes de Cuentas regionales, particularmente en lo</p>

				relacionado a su función jurisdiccional.
Uruguay	2019	Indefinido	Los contralores designarán dos delegados, que integrarán una Comisión Mixta Bilateral	<p><b>Actividades:</b></p> <p>Promover las relaciones de cooperación técnica para fortalecer el desarrollo de las actividades de control externo mediante proyectos y programas</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p> <p>Propiciar el intercambio de información del funcionamiento de los Tribunales y Cortes de Cuentas regionales, particularmente en lo relacionado a su función jurisdiccional.</p>
Chile	2019	Indefinido	Se designan como puntos focales a los responsables de las Oficinas de Cooperación y/o Asuntos Internacionales de la Contraloría General del Ecuador y de la Contraloría General de la República de Chile	<p>Promover las relaciones de cooperación técnica con el fin de enriquecer y desarrollar actividades de control externo mediante proyectos, intercambios de conocimientos y programas.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Propiciar la colaboración y el intercambio de ideas en lo que respecta a capacidad, conocimientos, normas y procesos.</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades,</p>

				<p>conocimientos, normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p>
México	2019	31 de diciembre de 2025	<p>Para la ejecución de este instrumento cada una de las partes designará a un delegado quienes de común acuerdo, establecerán las modalidades y mecanismos de interacción y comunicación que hagan factible su operatividad.</p>	<p>Promover las relaciones de cooperación técnica con el fin de enriquecer y desarrollar actividades de control externo mediante proyectos, intercambios de conocimientos y programas.</p> <p><b>Actividades:</b></p> <p>Propiciar la colaboración y el intercambio de ideas en lo que respecta a capacidad, conocimientos, normas y procesos.</p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio y/o capacitación con la finalidad de contribuir al fortalecimiento continuo de capacidades, conocimientos, normas y procesos, así como de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría.</p>



Fundación General de la Universidad de Salamanca	2019	4 años	<p>Por parte de la CGE: Coordinador Nacional de Asuntos Internacionales o su delegado.</p> <p>Por parte de la FG/USAL: El Director Gerente de la FG/USAL</p>	<p><b>Ámbitos de cooperación:</b></p> <p>Desarrollo de la actividad periódica "Cursos de Especialización en Derecho" en beneficio de ambas partes.</p>
Guatemala	2021		<p>Se designan como puntos focales a los responsables de las Oficinas de Cooperación y/o Asuntos Internacionales de la EFS de Guatemala y Ecuador</p>	<p><b>Ámbitos de cooperación:</b></p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico, con la finalidad de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría. efectuar consultas y cooperar en otras áreas de interés mutuo, a través de la celebración de seminarios y conferencias, como del intercambio directo de experiencias profesionales, contando para estos propósitos con la participación de expertos en materias concernientes al control gubernamental.</p>
Panamá	2021		<p>Se designan como puntos focales a los responsables de las Oficinas de Cooperación y/o Asuntos Internacionales de la EFS de Guatemala y Ecuador</p>	<p><b>Ámbitos de cooperación:</b></p> <p>Organizar conjuntamente programas de estudio, capacitación y/o intercambio técnico, con la finalidad de analizar temas relativos a la fiscalización superior y/o auditoría. efectuar consultas y cooperar en otras áreas de interés mutuo, a través de la celebración de seminarios y conferencias, como del intercambio directo de experiencias profesionales, contando para estos propósitos con la participación de expertos en materias concernientes al control gubernamental.</p>

